

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.459

Tres ediciones

Madrid, Martes 27 de Enero 1920

Redacción y Administración, BARBIERI, 8. Teléf. 575

La actualidad extranjera

Los franceses en Marruecos

Noticias desmentidas

PARIS 27.—El *Temps* declara ser inexacto un telegrama de Tánger, reproducido por un periódico madrileño de la noche, según el cual los franceses tienen el propósito de aumentar los efectivos militares franceses en dicha población.

No hay ningún efectivo francés en Tánger—añade—y el tabor instruido por oficiales franceses tiene efectivos de tiempo de paz y no ha sido cuestión de aumentarlo.

Tampoco ha sido reforzada de poco tiempo a esta parte la Compañía cherifiana.

Por último—termina diciendo—ninguna fuerza indígena dirigida por oficiales franceses ha sido constituida en el aeródromo, el cual tiene un carácter puramente civil.

Operaciones afortunadas del Ejército francés

TÁNGER 27.—La sumisión de la cabila de Ou-el-Aidi, en la zona francesa, ha producido las consecuencias que se esperaba.

Los Ait-Bou acaban de instalar su campamento en los terrenos designados al suroeste de Kenitra, y, conforme deseaban, podrán extenderse por el camino de Sidi-Man, Sidi-Lamine y Kenitra.

La escuadrilla aérea de Tadia ha obligado, con sus eficaces bombardeos, a retirarse hacia el norte de la línea a los ele-

mentos hostiles que ocupaban los alrededores de la alcazaba de Hait Haffi.

Los Ait-Yacout y los Ou-Aissa, en la imposibilidad de realizar su completa sumisión, han prometido solemnemente permanecer en la más absoluta neutralidad.

Entre los rebeldes de la región de Aguelmous reina viva inquietud, pues son perseguidos constantemente por los aviones, que les obligan a cantonarse en lugares malsanos.

Comienzan a temer el regreso a su país de la posibilidad de que les hagan frecuente las fracciones sometidas recientemente en dicha zona, y a consecuencia de la instalación de un puesto militar en las cercanías de Oumer-Rebia.

Los Beni-Mestara han sido castigados por intentar en distintas ocasiones producir disturbios entre las tribus sometidas.

En Río Dat, los franceses han realizado una pequeña operación, que consistió en el bombardeo de varios poblados con cañones situados en el puesto de Amama y una sección de Artillería de montaña instalada debidamente en el fuerte.

Un grupo de Yebalas pretendió atacar a las fuerzas francesas; pero fue duramente castigado por las ametralladoras, y obligado a retirarse, dejando muchos cadáveres en el campo.

Esta operación ha producido la dispersión de la banda armada, que iba engrosando los alrededores de Ouezan.

Prusia y la Europa oriental nos permitiría fortificar mucho mejor la paz, y de eso, sobre todo, es de lo que debemos preocuparnos. Nuestros actos no serán aprobados por la Historia, sino a condición de que se hallen inspirados por un fin elevado, la idea de asegurar por espacio de mucho tiempo la paz del mundo.

—¿Sería ese el fin del Imperio alemán?—preguntó el embajador francés.

La parte del telegrama termina en estas palabras: «Continúa».

El ascenso de los suboficiales

Ha llegado el momento de que la clase de sargentos del Ejército se encuentre paralizada y sin porvenir ninguno, debido al tiempo que ha de transcurrir, para que los suboficiales actuales dejen vacantes por ascenso al oficialato.

Se tiene hoy la mejor ocasión, para que esa escala de humildes clases puedan correr un poco si el ministro de la Guerra, ilustre general Villalba, se da cuenta del remedio.

Habiendo la escasez de subalternos de la (E. A.), que hoy existe, puede ascenderse al empleo inmediato a aquellos suboficiales, que pudieran quedarse amparados con los beneficios que concedía la extinguida ley de 1.º de Junio de 1908 y que renunciaron a ella para acogerse a la de 15 de Julio de 1912, sin necesidad de aguardar a que estas clases lleven los tres años en el empleo, toda vez que los referidos suboficiales, para poder obtener esta categoría tuvieron que cursar cuatro años de estudios, o sean dos para el ascenso a brigadas (categoría suprimida), y dos para suboficial, y teniendo en cuenta que hoy todos los que existen en la actualidad, son de efectividad en el empleo de sargentos, anterior al año 1912, en que se publicó la ley de 15 de Julio ya citada.

Además ha de tenerse en cuenta que al ascender a estos suboficiales al empleo inmediato, en nada se recargarían los presupuestos, puesto que estas clases, el que menos, percibe sueldo igual al que hoy disfrutaban los alféreces, y además tienen la escala abierta para el ascenso todos aquellos que han renunciado a la ley de 1912 y se acogieron a la de 1918, recientemente publicada.

Sería justo hacerles extensivos los beneficios del apartado 9.º de la Real orden circular de 17 de Marzo de 1919, por la cual se les concedió el ascenso a alféreces de la escala reserva a todos los suboficiales que tenían efectividad anterior al año 1916, en atención a existir las mismas causas para estos, o sea la falta de subalternos de la escala activa.

X. X.

Marruecos

Destinos a Fuerza Indígenas

Han sido destinados a la mfa de Beni-Said (5.º de Ceuta), los tenientes don Enrique Montero, de Caballería; don Luis Pérez Solano y don José Ceano, de Infantería, y el alférez de Infantería don Heracle Hernández, y al grupo de Regulares de Tetuán los tenientes de Infantería don Antonio Cuesta y don Federico Gutiérrez.

De Barcelona

Declaraciones de un patrano.—La agresión contra el Sr. Graupera.—Al Hospital militar.—A cargo de los patronos.—Gratitud al gobernador.

BARCELONA 27.—El ex diputado y contratista D. Julio Marial, ha dicho acerca del bando del gobernador: «Sería injusto no reconocer que el actual gobernador civil hace cuanto puede para lograr el restablecimiento de la normalidad en nuestra vida económica».

El bando y la circular últimamente publicados y las órdenes que ha dado para su cumplimiento, producen la sensación de que, por fin, existe una autoridad, haciendo inútil la continuación del «lock-out», que fue indispensable ante el lamentable abandono en que el Poder público tenía sus funciones.

No creemos faltar a nuestros deberes de federados de la Patronal, cuyos acuerdos hemos cumplido fielmente, al declarar que consideramos llegado el momento de poner término por nuestra parte al actual conflicto, como una garantía de que cuando la autoridad se decide a actuar, dentro completamente de la ley, no seremos nosotros los que impidan satisfacer las ansias de paz y de armonía que sienten todos los ciudadanos de Barcelona.

Se comprende, después de los gravísimos sucesos ocurridos en las luchas socia-

les que perdure la desconfianza entre ambos bandos; pero si no procuramos todos hacernos superiores a nuestros mutuos recelos, nos arruinará a todos la discordia.

Es preciso que el obrero defienda sus reivindicaciones como un pleito profesional independiente de los fines políticos a que sirve de pretexto, y es necesario que el patrono facilite esta orientación de las aspiraciones obreras.»

La sumaria que se instruye por el Juzgado especial con motivo de la agresión de que fue objeto el Sr. Graupera y sus acompañantes, parece que toma nueva orientación.

Mañana, el Sr. Graupera, que se encuentra muy mejorado, ampliará su declaración.

Contra los cuatro individuos que están a disposición del Juzgado como presuntos complicados en el suceso no se ha dictado todavía auto de procesamiento.

En Manresa se ha efectuado una detención relacionada con aquel atentado.

Ha sido trasladado de Prisiones militares al Hospital Militar, donde le aplicarán los Rayos X, Climent, el supuesto complicado en el asesinato de los guardias civiles que trató de fugarse del Hospital Clínico.

Ayer estuvo reunido el Directorio de la Federación, que volverá a reunirse hoy para adoptar acuerdos definitivos.

En el local de la Federación reinaba gran efervescencia, y se hacían acalorados comentarios respecto a la actitud y a las disposiciones del gobernador.

Algún elemento de la Federación, de gran relieve entre la clase patronal, no se ocultaba para manifestar su opinión de que se hacía preciso abandonar de una manera definitiva los negocios y ausentarse de Barcelona.

Han visitado al gobernador representaciones del Fomento del Trabajo Nacional, de la Cámara Industrial, de Ingenieros Industriales, del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, de la Cámara de la Propiedad, de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Liga de Defensa Comercial e Industrial, de la Cámara de Comercio, de la Academia de Jurisprudencia, de Acción Popular y Asociación de Banqueros, para agradecerle su cooperación en las gestiones encaminadas a resolver los actuales conflictos.

EN ZARAGOZA

Detección de un comandante

Un periódico matutino publicó el domingo una conferencia telefónica de su corresponsal en Zaragoza, en la que afirmaba éste que, a consecuencia de los últimos sucesos revolucionarios, había sido detenido el comandante de Artillería de la escala de reserva, Sr. Hernando, que aparecía complicado en la última revuelta.

Vean nuestros lectores lo que dice una nota oficiosa facilitada anoche en el Ministerio de la Guerra:

«Un diario de la noche afirma de un modo rotundo que ha sido detenido en Zaragoza, a consecuencia de los sucesos acaecidos recientemente en la referida capital, un jefe del Ejército; la noticia en tal forma relatada, es absolutamente inexacta, pues el jefe que el diario en cuestión menciona ha sido tan sólo sometido a expediente por causas ajenas a los sucesos de referencia.»

Noticias militares

Real decreto sobre destinos

En los Círculos militares se espera con impaciencia un Real decreto que, se dice, tiene redactado el ministro de la Guerra sobre provisión de destinos.

En tal decreto se asegura que se amplía el número de destinos que se adjudican a la antigüedad y por tanto se limitan los de elección al menor número posible, fijándose en los de concursos las condiciones que han de reunir los aspirantes.

Comisiones informativas

Según nuestras noticias están bastante adelantados los trabajos de redacción del reglamento por que se han de regir las comisiones informativas, que se crearon en la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, por Real decreto recientemente publicado por el general Villalba.

Combinación de generales

Con motivo del pase a la reserva del capitán general de Valladolid, que ha cumplido la edad reglamentaria ayer 26, se espera en la próxima firma de Su Majestad, del miércoles, una extensa combinación de generales.

También hay que proveer una plaza de consejero y otra de fiscal en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

- APARTADO, 436 -

Celadores y auxiliares de Ingenieros

Exámenes

Se dispone que la Real orden circular de 19 de noviembre último disponiendo el examen de los diez primeros números de la escala de aspirantes a celadores del material de Ingenieros, se haga extensiva en todas sus partes a los de la escala de aspirantes a auxiliares de oficinas del mismo material, con la sola variación de que cuanto en ella se hace constar respecto a los oficiales de la escala de reserva, como aspirantes a celadores, se entienda ampliado a los suboficiales aspirantes a auxiliares de oficinas.

Se ha dispuesto que los sargentos de Ingenieros de la Comandancia general de Ingenieros de la primera región don Luis Poch Juvert y don Clemente Alvarez Rodríguez, del regimiento de Telégrafos; los de la quinta don Baldomero González Jiménez, del tercer batallón de reserva de Zapadores Minadores y don Luis Masía Lloréns, de la compañía de obreros y talleres del Material y al de la de Menorca don Juan Bautista Oltra Cortrell, de la compañía de Zapadores Minadores de Menorca; sufran examen de ingreso para auxiliares de oficinas del expresado Material, el día 3 de febrero próximo, en las poblaciones que designe los comandantes generales de Ingenieros de las regiones, y en la Comandancia de plaza que se consignó, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales que nombrarán los jefes de aquellas dependencias.

TROPAS INDIGENAS

El ascenso de los sargentos

El peculiar cometido que tienen las tropas indígenas al servicio de la Nación, diseminadas en la zona del Protectorado, no permite que se llenen los requisitos que preceptúa la real orden de 29 de enero de 1910, por lo que se determinan las condiciones que deben reunir los sargentos de las referidas tropas para su ascenso a oficial moro.

Es indudable que la soberana disposición, sabiamente dictada para las milicias voluntarias de Ceuta, cuya misión estaba limitada a guarnecer la referida plaza, y permitía establecer academias adecuadas para las clases moras, es inaplicable para las tropas de policía y grupos de regulares en constante actividad, dándose el caso de que las vacantes de oficiales moros no puedan cubrirse por falta de sargentos indígenas, que no obstante su adhesión a España y ejercicio eficaz del mando, no reúnen los conocimientos teóricos que pudieran recibir en las Academias regimenterales, a las que no pueden asistir por las razones antes señaladas, y que por no tenerlos imposibilita al mando utilizar en el elemento indígena otras importantes condiciones para el mejor servicio de España.

Por lo expuesto se dispone que la real orden de 21 de enero de 1910 quede modificada en el sentido de que el ascenso de los sargentos indígenas al empleo de oficial moro se haga por elección, limitándose a las reglas siguientes:

Las vacantes se cubrirán por sargentos de la unidad, sin sujeción a tiempo de servicio ni antigüedad en el empleo, siendo condiciones indispensables: Adhesión a España; Prestigio en la zona; Valor demostrado en los hechos de armas; Cultura y conducta intachable y demás circunstancias que acrediten el ascendiente que puedan tener sobre su tropa.

Dentro de cada unidad se constituirá una Junta calificadora presidida por el jefe principal, los demás jefes y dos capitanes, que podrán variarse en cada caso, actuando uno como secretario, los cuales, atendiendo a las propuestas de los capitanes de más elegirán a los sargentos que reúnan las condiciones señaladas en la regla anterior, extendiendo acta de «declaración de aptitud para el ascenso» cuyo documento, convenientemente informado por el Comandante general respectivo, será cursado al Alto Comisario, que de considerar acertada la elección, formulará la propuesta de ascenso que, acompañada de la filiación y demás documentos que antes se mencionan, será enviada al Ministerio de la Guerra para la resolución que proceda,

La extradición del ex Kaiser

Juicios de «Le Temps»

PARIS 27.—Comentando la respuesta de los Países Bajos el periódico *Le Temps* comprueba que esa contestación ha estado a tres argumentos:

«El primer argumento—dice—estaba previsto, y es que, ya que los Países Bajos no firmaron el Tratado de Versalles, opinan, pues, que éste no les obliga a entregar al ex Kaiser.»

Este es el argumento que se prevía, y que se encuentra, en efecto, en la contestación de Holanda.

Basta para que se dé por concluida la primera fase del debate.

Formulado este argumento, a las potencias aliadas es a quienes corresponde ahora tomar decisiones, por cuanto el Tratado de Versalles les obliga a un requerimiento al Gobierno de los Países Bajos, ya que no indica nada en absoluto de lo que hayan de hacer en el caso de ser rechazado tal requerimiento.

Lo mismo pueden las potencias abandonar su demanda como persistir en ella.

De persistir, pueden invitar al Gobierno alemán a que reanude sus esfuerzos o insistir por sus propios medios ante el Gobierno holandés.

Pueden esforzarse en conseguir, no ya la entrega del ex Kaiser pero sí su expulsión a Alemania o su internamiento.

«¿Qué acuerdo tomarán? No lo sabemos, y el Gobierno holandés es casi seguro que lo ignora lo mismo que nosotros.»

En cuanto a los otros dos argumentos—dice—, además de que no tienen relación alguna con la interpretación jurídica del Tratado, hubiera sido preferible para el Gobierno holandés no formularlos, puesto que su única tendencia sería la de proseguir un debate al que bastaba el primer argumento para poner término con mayores ventajas para el Gobierno holandés.

Más Juicios de Prensa

PARIS 27.—Los periódicos comentan diversamente la negativa de Holanda de entregar al ex Kaiser, y la mayor parte de ellos expresan su convicción de que los aliados no se contentarán con esa respuesta y que insistirán hasta obtener satisfacción.

El *Excelsior* está persuadido de que los aliados han previsto el caso de la negativa de Holanda, y que todo está dispuesto para dar adecuada respuesta.

«Las potencias—dice—han hecho del castigo y de las responsabilidades de tantos crímenes una de las bases fundamentales de la paz, y es poco probable que renuncien a ello.»

De los archivos secretos del Zar

Con el título de «Las condiciones de paz del Zar, adoptadas por la Conferencia de la Paz», telegrafía desde Berlín al *Chicago Daily News* Isaac Don Lenine, lo siguiente:

«Las condiciones de paz enunciadas en el Tratado de Versalles, se asemejan de una manera sorprendente a las condiciones de paz trazadas por Nicolás Romanof, Zar de Rusia, en el otoño de 1914.

Esas condiciones emanaban de Sergio Sazonov, ministro de Negocios Extranjeros del Zar, y que ejerce actualmente las mismas funciones cerca del Gobierno antibolchevique de Ekaterinburg.

Poseo la copia de una parte de un telegrama secreto conteniendo una conversación entre M. Paleólogo, embajador de Francia en Petrogrado, y el Zar, en el mes de noviembre de 1914, en la cual el Soberano ruso proponía condiciones de paz, que sobre poco más o menos, son las mismas que ahora han prevalecido.

El telegrama fué enviado en tres partes, cifrado, a M. Teófilo Delcassé, a la sazón ministro de Negocios Extranjeros, que se encontraba en Burdeos con el resto del Gobierno.

Casi todos los despachos confidenciales enviados a sus Gobiernos respectivos por representantes diplomáticos de las Potencias en Petrogrado eran copiados y descifrados en un servicio especial del ministerio de Negocios Extranjeros del Zar, que se hallaba en posesión de la clave de la mayoría de las cifras que a la sazón se empleaban.

El despacho de M. Paleólogo fué, como todos los demás, sometidos al Zar, que le señaló con lápiz azul. Poseo la copia del segundo tercio de este telegrama.

Por desgracia, faltan las dos partes restantes en los archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros del Zar.

No me cabe duda que los documentos secretos existentes en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia podrán aportar la demostración completa de la manera con que M. Sazonov, que negociaba la entrega de Constantinopla a Rusia, inspiraba confianza al Gobierno francés.

He aquí la traducción textual del extracto copiado por mí de la parte del despacho de Paleólogo, fechado el 23 de noviembre de 1914:

«El examen de la cuestión de los Balcanes, terminado, Su Majestad me preguntó:

—¿Y qué será de Austria Hungría?

Al exponer la cuestión en esta forma el Emperador quería, sin duda, insistir sobre el carácter personal del cambio de impresiones a que me invitaba. Yo contesté:

—Austria Hungría difícilmente sobrevivirá a la pérdida de los territorios a que se verá obligado el infortunado Emperador Francisco José. Fracasada la unión austro-húngara, considero que las partes no podrán continuar caminando juntas.

—Esa es mi opinión—resuso el Zar—. Privada de Transilvania, Hungría difícilmente retendrá a los eslavos bajo su dominación.

Bohemia reclamará su independencia. Austria se verá entonces reducida a sus antiguos Estados hereditarios, o sea el Tirolo alemán y el país de Salzburgo.

Sobre todo en Alemania se producirán grandes cambios.

Como os decía, Rusia se anexionará, los territorios de la antigua Polonia y una parte de la Prusia oriental.

Francia recuperará la Alsacia-Lorena, y se extenderá acaso por las provincias renanas.

Bélgica deberá recibir, en dirección a Aquisgrán, una extensión importante de territorio.

Encuanto a las colonias alemanas, Francia e Inglaterra se las repartirán a su gusto. Por último, deseo que Slesvig-Holstein y la zona del canal del Emperador Guillermo (canal de Kiel) sean entregados a Dinamarca.

—¿Supongo que personalmente monsieur Delcassé se hallará de acuerdo en todos los puntos con Vuestra Majestad?—indicó M. Paleólogo.

—¿Y Hannover?—preguntó el Zar.—¿No convendría reconstituirla? La interposición de un pequeño Estado libre entre

SANTA BIBLIA

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras inmortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura universal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trenos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis. La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

Magnífica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la **Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID**

VESTUARIOS
PARA EL **Ejército y Armada**

SUCURSALES
: BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18
: Teléfono 300-S.P. : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 56. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO URICO
DR. GRAU

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
Completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
53 años de existencia.
SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
Alcalá, 49. :—: Oficinas, Caballeros de Gracia, 60.

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quilón H. Madrid. - Jerez
MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.
EXPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 8.-MADRID

Paso a la Salud
PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

| | |
|---|--|
| GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE) 6, RUE VIVIENNE-PARIS | Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin cesamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería. |
| PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA | Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarrea y en los hepáticos. |
| | Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron. |
| | Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa. |

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

El problema de la vivienda

Estudio de la cuestión en España.-Comparación con otros países y bases para resolver el problema

Uno de los problemas que más preocupan a los Gobiernos de todos los países, y que debía interesar de modo extraordinario a los hombres de Gobierno en España, es el de la habitación.

La sociedad debe al hombre, antes que nada, la satisfacción de ese derecho de los humanos civilizados, a tener un rincón saludable, atrayente y amplio donde albergarse y desarrollar su vida familiar. Quizás es la casa lo que hace al ciudadano amar con mayor fervor la paz y el orden social. Quizás, y aun sin quizás, a las malas condiciones de comodidad e higiene de los albergues, se deben, en gran parte, los gérmenes y conatos de rebelión, de protesta, de malestar y agitación popular.

No hace mucho tiempo, un ilustre hombre de ciencia, el Dr. Codina, hizo un censo de la población tuberculosa en Madrid en relación con la clase y densidad de la edificación urbana. En otro trabajo admirable, el Dr. Chicote, puso de relieve las malas condiciones de las viviendas madrileñas, el enorme número de casas, albergues y tugurios existentes en la capital de la nación, donde se incubaba la muerte, produciendo el exceso de mortalidad y morbilidad que se registra en nuestras estadísticas.

Estos y otros trabajos parecidos han servido de bien poca cosa. El problema de la vivienda sigue en Madrid, como en toda España, agudizándose y agravándose, sin que ni a los Gobiernos, ni a los Municipios, ni siquiera a los ciudadanos, se les ocurra adoptar medidas de defensa, de previsión, de justa reivindicación. Borreguilmente, aceptamos la vivienda tal como nos la dan, y únicamente nos atrevemos a protestar—con palabras, no con hechos—de que encima de ser ellas tan poco confortables, tan antihigiénicas, suban de precio los alquileres en proporción irritante.

Nos resignamos con la casa que nos dan. Este es un delito que alcanza a todos los españoles. No existe entre nosotros amor al confort, orgullo del hogar. Nos es lo mismo vivir entre cuatro paredes salitrosas, nunca purificadas por la acción bienhechora de un rayo de sol, que habitar en un medio confortable. La mejor prueba de esta nuestra negación del placer de lo confortable, está en esa costumbre absurda de nuestras clases medias, que destinan lo mejor de sus viviendas, lo más decoroso, ventilado y atrayente, a «sala para recibir las visitas», y, en cambio, el comedor suele estar al lado de la cocina o del W. C., y las alcobas carecen hasta de ventilación indirecta. Al «buscar casa» una familia semi-burguesa, no se preocupa de si existe o no cuarto de baño, balcones suficientes, agua corriente, etc.; todo ello queda pospuesto en la elección de piso, con tal de que en la nueva casa exista un cuarto bien adornado, coquetón para recibir «las visitas».

Y no se diga que esta costumbre impera sólo en las grandes ciudades. Visítad la casa solariega de un mayorazgo castellano, extremeño o andaluz. El señor suele dormir en un tugurio cercano al desván o a la cuadra, mientras que los grandes, inmensos salones permanecen solitarios, cerrados a piedra y lodo para la vida familiar, en espera de la llegada anual del cacique máximo o del Pastor de la diócesis.

Entre las gentes del pueblo, este caso de menosprecio por las condiciones de la vivienda es aún más general y más instintivo. Los pobres no tienen ni conciencia de las condiciones míticas de los tugurios donde habitan. En los libros de registros de los dispensarios antituberculosos, y en la casilla correspondiente a las condiciones de las viviendas, constantemente figura la palabra «buenas...»; y luego, cuando se verifica la oportuna visita de inspección, resulta que aquellas buenas condiciones de la casa del tuberculoso están en la insuficiencia de espacio, medrada cubicación de aire, humedad, falta de ventilación, malos olores, hacinamiento...; ¡todo aquello, en fin, que contribuye al envenenamiento pulmonal y a la merma de resistencias contra la acción del terrible bacilo de Koch!

Recientemente se ha formado una Sociedad titulada «La ciudad jardín», con el propósito de apoyar a los que deseen huir de las casas de la muerte de Madrid, y vivir en condiciones de confort e higiene. Madrid posee 1.300 calles, y de estas 1.300 calles, sólo en el cuadrante de 1911 a 1914, han tenido tuberculosos las cuatro quintas partes, oscilando el número de casas tuberculosas, entre el 21 al 100 por 100, pues existen 38 calles de nuestra ciudad donde en todos, absolutamente en todos sus edificios vivieron y murieron tuberculosos. De las 14.041 casas de vecindario de Madrid, 8.437 albergaron a tuberculosos declarados. ¡Ved si vale la pena de huir del caso de nuestra querida ciudad!

«La ciudad jardín»

Para que el público pueda darse una idea de lo que se encierra en esas palabras, le pondremos el ejemplo de lo que se encierra en una de ellas, en la de Bournville, donde la mortalidad es del 7,3 por 1.000, mientras que en la ciudad, que dista sólo dos kilómetros, es del 10,5 y la media general en Inglaterra, del 15,7.

Esta ciudad jardín, como tantas otras, la construyó la «Compartmentship Tenate Limited Society», que se fundó en 1907 y que al año de su fundación había ya adquirido terrenos por valor de más de 420.000 libras esterlinas.

Entre vivir en esas condiciones, o en las pesimas en que se vive en España, media un abismo, verdaderamente horripilante. Aquí, nadie tiene en cuenta aquellos luminosos trabajos de Karosis, por los cuales se vino en conocimiento de que la mortalidad en las casas donde habitaban una o dos personas por pieza es del 20 por 1.000; del 32 en aquellas donde viven de tres a cinco personas por pieza, y del 79 en las que tienen más de seis personas por cada pieza de habitación. Seguimos viviendo hacinados, envenenándonos unos a otros, «comiendo el bacilo» por toda la ciudad, revolcándonos en la miseria de esos tugurios que nos dan por habitación.

En 1901 el Censo consignaba que en Londres el 8,2 por 100 de la población vivía en 392.414 casas, y en 1904 sólo 5.708 viviendas estaban denunciadas por hacinamiento. En todo el país existían en 1904 cinco millones de casas, y de esta fecha a 1910 se habían construido 17.611 habitaciones en ciudades, y otras tantas en pequeños pueblos.

En este último año citado, una curiosa estadística demostró que vivían en alojamientos que tenían una alcoba para cada dos personas, 3.139.472 individuos, o sea el 8,7 por 100 de la población total de Inglaterra y País de Gales, resultando un hacinamiento total de 780.776 personas. El 7,1 por 100 de la población total (2.580.814 personas) vivían en alojamientos de una o dos piezas por persona; el 12,3 por 100 de la población (4.429.119 personas) vivían en pisos de tres piezas para cada individuo.

Pues aun así, el Estado inglés, no estimó suficientemente resuelto el problema del hacinamiento, y en época reciente, el 28 de julio de 1917, el «Local Government Board», previendo las necesidades de la postguerra, ofrece su ayuda financiera a las Administraciones Locales para que ejecuten sin demora un programa de alojamientos. De cómo se realiza este programa da idea este solo dato: los gastos de reforma de las casas insalubres se han elevado en un solo año a 31.668.161 libras esterlinas.

En 8 de febrero de 1918, el «Local Government Board» dicta una orden en la que especifica las condiciones que deben de reunir las casas para los obreros. En síntesis, estas condiciones son las siguientes:

Tipo de casa familiar (es decir, una para cada familia): todas las casas deberán tener un patinillo o jardín delante, y formarán grupos alrededor de un espacio amplio que servirá de campo de juego. Para una casa que tenga tres habitaciones en el primer piso, el largo de la fachada medirá como mínimo 16 pies. Cada casa constará, por lo menos, de un recibimiento, una sala común (living-room), una cocina, una despensa, y en el primer piso tres cuartos de dormir, el baño y el W. C. Las alcobas tendrán, por lo menos, 132 pies cuadrados, y la altura de ocho pies y seis pulgadas.

¡Igual que la «Casa del Cabrero» de Madrid, donde habitan 1.200 obreros y que arroja una mortalidad del 40,32 por 1.000!!!

Las nuevas casas para obreros que se construyen en Inglaterra, son edificadas por los Ayuntamientos auxiliados por el Tesoro Nacional. Está calculado el precio del alquiler de modo que antes de los sesenta años, los Ayuntamientos se han reembolsado de sus gastos y las casas pasan a poder de los arrendatarios.

En los Estados Unidos, aun está mejor resuelto el problema. Hay allí tal afecto por el hogar, por la casa propia, que existen la friolera de diez millones de familias que poseen casas propias y existen siete mil sociedades de casas baratas que tienen cuatro millones de asociados que viven en ellas y se convierten en propietarios, pagando las a plazos.

«Las dos terceras partes de los ciudadanos del Estado de Pensilvania son propietarios!!!»

También nosotros tenemos una admirable legislación sobre «casas baratas». Ya es sabido que España es el país de más y mejores leyes... escritas ¡y donde menos se cumplen!!

En 12 de junio de 1911, se promulgó dicha ley. ¿Han visto ustedes sus resultados?...

Si quieren verlos, sólo pueden lograrlo tomando el tranvía de Carabanchel. Allí, cincuenta periodistas, amparándose en la ley citada, y haciendo un sacrificio, no pequeño, de sus modestos peculios, han logrado levantar cincuenta hotelitos, que pronto serán suyos.

En el resto de Madrid, y en el resto de España, todo sigue igual que antes de la «ley de casas baratas».

Recientemente se ha formado una Sociedad titulada «La ciudad jardín», con el propósito de apoyar a los que deseen huir de las casas de la muerte de Madrid, y vivir en condiciones de confort e higiene. Madrid posee 1.300 calles, y de estas 1.300 calles, sólo en el cuadrante de 1911 a 1914, han tenido tuberculosos las cuatro quintas partes, oscilando el número de casas tuberculosas, entre el 21 al 100 por 100, pues existen 38 calles de nuestra ciudad donde en todos, absolutamente en todos sus edificios vivieron y murieron tuberculosos. De las 14.041 casas de vecindario de Madrid, 8.437 albergaron a tuberculosos declarados. ¡Ved si vale la pena de huir del caso de nuestra querida ciudad!

«La ciudad jardín»

Para que el público pueda darse una idea de lo que se encierra en esas palabras, le pondremos el ejemplo de lo que se encierra en una de ellas, en la de Bournville, donde la mortalidad es del 7,3 por 1.000, mientras que en la ciudad, que dista sólo dos kilómetros, es del 10,5 y la media general en Inglaterra, del 15,7.

Esta ciudad jardín, como tantas otras, la construyó la «Compartmentship Tenate Limited Society», que se fundó en 1907 y que al año de su fundación había ya adquirido terrenos por valor de más de 420.000 libras esterlinas.

Entre vivir en esas condiciones, o en las pesimas en que se vive en España, media un abismo, verdaderamente horripilante. Aquí, nadie tiene en cuenta aquellos luminosos trabajos de Karosis, por los cuales se vino en conocimiento de que la mortalidad en las casas donde habitaban una o dos personas por pieza es del 20 por 1.000; del 32 en aquellas donde viven de tres a cinco personas por pieza, y del 79 en las que tienen más de seis personas por cada pieza de habitación. Seguimos viviendo hacinados, envenenándonos unos a otros, «comiendo el bacilo» por toda la ciudad, revolcándonos en la miseria de esos tugurios que nos dan por habitación.

En 1901 el Censo consignaba que en Londres el 8,2 por 100 de la población vivía en 392.414 casas, y en 1904 sólo 5.708 viviendas estaban denunciadas por hacinamiento. En todo el país existían en 1904 cinco millones de casas, y de esta fecha a 1910 se habían construido 17.611 habitaciones en ciudades, y otras tantas en pequeños pueblos.

En este último año citado, una curiosa estadística demostró que vivían en alojamientos que tenían una alcoba para cada dos personas, 3.139.472 individuos, o sea el 8,7 por 100 de la población total de Inglaterra y País de Gales, resultando un hacinamiento total de 780.776 personas. El 7,1 por 100 de la población total (2.580.814 personas) vivían en alojamientos de una o dos piezas por persona; el 12,3 por 100 de la población (4.429.119 personas) vivían en pisos de tres piezas para cada individuo.

Pues aun así, el Estado inglés, no estimó suficientemente resuelto el problema del hacinamiento, y en época reciente, el 28 de julio de 1917, el «Local Government Board», previendo las necesidades de la postguerra, ofrece su ayuda financiera a las Administraciones Locales para que ejecuten sin demora un programa de alojamientos. De cómo se realiza este programa da idea este solo dato: los gastos de reforma de las casas insalubres se han elevado en un solo año a 31.668.161 libras esterlinas.

No pedimos a nuestro Erario un esfuerzo como el exigido al inglés por Addison, ministro de la Gobernación, que en 1919 construye 100.000 casas y presupuesta la construcción de 200.000 en los años de 1920 y 1921, es decir, 500.000 casas en tres años, gastando para ello 4.000 millones de pesetas, y pagando sólo de intereses a los capitales 170 millones de pesetas.

No pedimos siquiera los cinco millones de francos que ha votado el Parlamento francés para atender a un problema de saneamiento.

Pedimos sólo, si se quiere corregir el mal estado sanitario y social de la población española, que el Gobierno aborde una decidida campaña «pro-habitación», garantizando por lo menos a los Municipios las operaciones y empréstitos que éstos tengan que realizar para ir resolviendo el problema de las casas insalubres.

Pedimos que apoye la idea de «la ciudad jardín»; pedimos que dé cuerpo y realidad a la letra de la ley de casas baratas; pedimos que sea inexorable con los explotadores de la salud pública, que se permiten alquilar a precios exorbitantes unos viles tugurios, donde el hombre incuba por falta de higiene toda suerte de achaques y enfermedades, y donde el ciudadano rumba su odio al rico, al poderoso, al feliz, precisamente por la tristeza de un hogar sin luz, sin calor, sin aire puro, donde como en pocilga se agolpa la prole, donde no hay risa ni salud posible porque jamás vino a alegrar las sombrías y húmedas paredes el optimista y vivificante beso del sol...

VARGAS CONGRESO

26 ENERO

A las cuatro menos veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, se abre la sesión.

El secretario Sr. Luna Pérez da lectura del acta de la sesión anterior.

Los señores, animados. Las tribunas, repletas, presentando el aspecto de los grandes solemnidades.

En el banzo azul el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Hacienda.

El Sr. BARRIOBERO hace algunas observaciones al acta, siendo ésta aprobada.

La cuestión de Barcelona

El Sr. MOROTE continúa su rectificación empezando por manifestar que para muchos el actual desenvolvimiento de los problemas sociales en Cataluña ha tenido por origen las claudicaciones del Poder público; claudicaciones que no rezan con el Gobierno liberal que regía los destinos del país cuando el orador fue a Barcelona de gobernador.

Hace luego detallada historia de la huelga general y de las causas a que los obreros se acogieron para declararla.

Añade que cuando estalló dicha huelga, el Gobierno presidido por el conde de Romanones tomó en Barcelona las medidas que consideraba indispensables para que los servicios públicos en la capital catalana no quedaran completamente paralizados. La obligación más inexcusable—dice—para todo gobernante, era evitar aquella huelga, cosa que intentó por todos los medios el conde de Romanones.

Afirma que los directores del sindicalismo en aquel entonces, que sin causa delictiva estaban dos meses presos, no se negaron nunca a entrar en relaciones y negociar pacíficamente sus peticiones con el Poder público.

(Los rumores de la Cámara no nos permiten oír con claridad al orador, que a su vez se pronuncia en voz bastante baja.)

Da lectura de varios documentos relacionados con la desmovinización de los obreros llamados a filas.

Manifiesta que por haber sido encarcelados los elementos directores del sindicalismo las fuerzas sindicales cayeron en manos de una dirección integrada por jóvenes audaces, inexpertos y revolucionarios, que fueron los que iniciaron una orientación verdaderamente subversiva al sindicalismo.

(Los rumores de la Cámara, cada vez más intensos, llegan a no dejarnos oír una sola palabra del orador.)

Añade que con las disposiciones del actual gobernador de Barcelona no se pueden solucionar los problemas, pues ya se ha visto que aunque las fábricas se han abierto los obreros no han acudido al trabajo.

Termina abogando por el triunfo de la voluntad, de la democracia.

Proposición de censura

Se da lectura de una proposición de censura contra el ministro de la Gobernación, y que suscriben los diputados socialistas, con motivo del actual estado de los conflictos sociales, especialmente en Madrid.

El Sr. BESTEIRO la defiende, manifestando que le mueve a ello la gravedad de lo que actualmente han alcanzado los conflictos sociales, hasta el extremo que no sea aventurado el pretender que no ponga pronto remedio se llegue rápidamente a una catástrofe.

Ataca duramente a los elementos patronales, a los que llama perturbadores, sin que los Gobiernos pongan coto a sus desmanes.

Añade a la votación lentísima verificada por los contratistas de obras públicas ha sido, por el acuerdo real, un reto, y una provocación a los elementos trabajadores, pues en él se les niega todo aumento en el jornal.

Manifiesta que lo que el ministro tenía que haber hecho es el haberse incautado de los almacenes y talleres de materiales de construcción y la rescisión de los contratos en las obras públicas.

Agrega que la mala conducta de los patronos es indudable; pero que la colaboración del Gobierno en esa conducta, es también indudable.

Esta mañana—dice—me dijeron en el Ministerio de la Gobernación que los obreros vendían esta tarde al Congreso. Lastima que no vinieran y echen de ese banco azul a los hombres que no se han gobernado.

El ministro de la GOBERNACION: Yo anuncié que el «clock-out» se levantaría en Madrid en las obras públicas, esto lo prometí y esto se ha cumplido.

Para cumplirlo contaba con la palabra que de volver al trabajo me habían dado espontáneamente los obreros, antes de haberse ejercido sobre ellos algunas influencias por personas que tienen intereses que defender... (Rumores)

El Sr. BESTEIRO: ¡Eso es una insidia! (Los socialistas increpan al ministro.)

El ministro de la GOBERNACION repite que lo que prometió lo ha cumplido. Los obreros me aseguraron volver hoy al tra-

abajo, y han vuelto. Luego se han retirado de él. ¿Por qué? Yo no lo sé. Si el Sr. Besteiro lo sabe, nos lo puede decir.

Rectifica el Sr. BESTEIRO, redoblando sus ataques contra el ministro y diciendo: Su señoría ha hablado de intervenciones, y yo no quiero que la Cámara crea que esas intervenciones son cosa mía.

Yo, esta mañana, creí que el «clock-out» se había levantado ya en Madrid; pero recibí un besameño ciudadano al Ministerio de la Gobernación, y allí vi que el ministro aún sabía menos de la situación del problema que yo.

No se toma en consideración la proposición.

El Sr. D. Melquíades Álvarez pronuncia un elocuente discurso, exponiendo cómo se debe gobernar según sus puntos de vista.

El Sr. LA CIERVA comenta el discurso del Sr. Álvarez.

Después se pone a discusión si puede darse por terminado hoy el debate sobre Barcelona, y sin saber a qué atenernos, abandonamos la tribuna a las once menos cinco.

NOTICIAS

La señora D.^a Baltasara Yagüe, esposa de nuestro correspondiente administrativo en Guadalupe, D. Andrés Sáiz, ha dado a luz felizmente una hermosa niña, a la que se pondrá por nombre María Luisa. Sea enhorabuena.

Compañía Transatlántica. El vapor *Alicante*, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 12 del próximo febrero de Cádiz y el 17 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

La Secretaría Comercial de la Embajada Británica, instalada en la calle de Montalbán, 22, quedará establecida, a partir del primero de febrero próximo, en Alcalá Galiano, 5 (hotel).

En la Real Academia de Jurisprudencia ha dado una conferencia el director del Instituto del Carmen Cisneros, D. Ignacio Suárez Somonte, disertando acerca del tema «De la Escuela a los estudios superiores».

La gran competencia del conferenciante en el asunto que trató le hizo conquistar muchas felicitaciones, por las atinadas observaciones que enumeró referentes a las deficiencias que tiene la segunda enseñanza en España, calificándola de «carretera del Estado mal cuidada».

El Sr. Suárez Somonte se pronunció contrario a la autonomía universitaria, diciendo que con ella se establecerán diferencias entre las Universidades de las distintas regiones, y que sólo se conseguirá un regionalismo universitario, que finalizará con el nexo de la vida nacional.

El orador fue muy aplaudido.

En la Real Iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, se celebrarán mañana, a las once y media, unos solemnes cultos que el Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijos de la Noblez de Madrid, dedica a su patrono San Ildefonso.

Hoy ha comenzado, a las cuatro de la tarde, en el antiguo edificio de la Dirección de Correos (calle de Carreras) el reconocimiento facultativo de los opositores para ingreso en el Cuerpo de Correos, que proseguirá en días sucesivos.

La Sociedad benéfica de profesores de orquesta de Madrid celebrará Junta general ordinaria el día 29 del actual, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Puerta del Sol, 9, principal, rogando a todos los asociados la puntual asistencia.

Se ha inaugurado en el salón permanente del Circolo de Bellas Artes (plaza de las Cortes, 4), la Exposición de cartelas anunciadoras del tradicional baile de máscaras que esta Sociedad celebrará en el teatro Real.

En breve comenzarán a funcionar por primera vez en España, en Barcelona y Bilbao, los Tribunales para niños, en vista de que existen en ambas capitales instituciones titulares debidamente organizadas. Han sido nombrados presidentes de ambos Tribunales los Sres. D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra, quienes no han tenido inconveniente en aceptar dichos cargos, que son completamente honoríficos.

La retención de foros

Una proposición de ley

Nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Chamarta, D. Leonardo Rodríguez, ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Base primera. A partir de la fecha en que por el voto de las Cámaras se convierta en ley esta proposición, se pondrán en vigor las leyes de 20 de agosto y 16 de septiembre de 1873 sobre reducción de foros, subforos y landamientos.

Base segunda. Se nombrarán comisiones regionales encargadas de fijar en el plazo de sesenta días los tipos justos y equitativos a que ha de hacerse la reducción.

Estas comisiones estarán compuestas por cuatro representantes de los foratares, elegidos entre todas las Asociaciones agrarias y Sindicatos, o Juntas de labradores con existencia legal en las respectivas regiones; cuatro representantes de los dueños del dominio directo, designados por las Cámaras Agrícolas entre los que pague mayor contribución por rústico; el ingeniero jefe agrónomo de la provincia o de una de las provincias, cuando la región tenga varias; un abogado designado por el Colegio o Colegios que haya en la región, y un magistrado de la Audiencia territorial respectiva, que ejercerá funciones de presidente.

Base tercera. Al renovarse el privilegio del Banco de España se impondrá a éste la obligación de anticipar, sin interés, la suma de 25 millones de pesetas, destinados a la creación de Bancos regionales de crédito agrario, con un capital proporcionado a la importancia de los gravámenes que pesan sobre la tierra en cada una de las regiones afectadas por el problema de los foros, subforos y landamientos. Estos Bancos tendrán como misión especial la de hacer préstamos con hipoteca a los utilitarios para facilitar la reducción, y podrán emitir en las proporciones que establezca el Código de Comercio, obligaciones hipotecarias.

Base cuarta. Los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento dictarán las oportunas disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de las anteriores bases.»

El Gobierno de Rumania ha invitado, por mediación del Gobierno español, a todas las Universidades de nuestra nación a que asistan a la inauguración de la Universidad de Cluj.

—Ha sido nombrado auditor del Tribunal de la Rota española D. Santiago Montañal Oliver, que era auditor supernumerario.

—El ministro de España en Bélgica comunica las instrucciones sobre régimen de pasaportes en aquel país.

El ministro de Abastecimientos dijo hoy a los periodistas que se ha constituido el Tribunal gubernativo que ha de entender en el estudio de los recursos de alzada presentados por los particulares denunciados y multados por las Juntas administrativas provinciales.

El mencionado Tribunal será presidido por el subsecretario del departamento, que, como diputado que es, podrá asistir a las sesiones del Congreso, ha fijado que las sesiones ordinarias del Tribunal se celebren los lunes y sábados de cada semana, sin perjuicio de celebrar en otros días las extraordinarias.

Este Tribunal, que fue creado por Real orden de fines de noviembre, no funcionaba porque no tenía secretario, y el Sr. Terán ha subsanado esa falta nombrando para dicho cargo al inspector central, Sr. Martínez Orozco.

Los recursos que hay que resolver, aparte los ya resueltos, son 1.800.

Terminó diciendo que estudia la solución de numerosos problemas que hay planteados en Abastecimientos, tal como el de los materiales de construcción, etc., etc.

Una Comisión de obreros panaderos y otra de obreros de las fábricas de harinas, han visitado esta mañana al Sr. Terán para pedirle que active la traida de trigos a Madrid, con objeto de que no se queden sin harina las fábricas y sin trabajo los obreros, pues en algunas ya han prescindido, por falta del citado grano, de un turno de operarios.

El ministro de Abastecimientos prometió atender la solicitud de los comisionados.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente circular telegráfica de la Fiscalía del Supremo: «Deseo que el Gobierno de Su Majestad de que en estas elecciones de concejales el sufragio se emita con la más amplia libertad, y sin presión ni vicio de ninguna clase, ha dictado varias disposiciones recientes, y, además, las que se mencionan en la circular de esta Fiscalía de 6 de mayo último.

A fin de coadyuvar a tan laudable propósito, recuerdo a V. S. el exacto cumplimiento de las instrucciones dictadas en los distintos períodos electorales, cuidando de ejercitar cuantos recursos legales quepan contra los autos de procesamiento y prisión que se decretan en este período contra Ayuntamientos, alcaldes y concejales, por hechos relativos al ejercicio de su cargo.

Madrid, 24 de enero de 1920.—Victor Cobián.»

El ministro de Fomento, bastante mejorado de la enfermedad que le aquejaba, emprenderá, tan pronto como sus fuerzas lo permitan, un viaje a Valencia, en donde permanecerá varios días con objeto de reponer sus quebrantadas fuerzas.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—Compañía Guerrero Mendoza.—A las 5,30, El aguilucho.

ESPAÑOL.—A las 6, La Canicenta. Noche, no hay función.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10, El asombro Damasco.

APOLO.—A las 6,30, Trianarías. A las 10,15, Pepe Conde o el mentí de las estrellas.

ESLAVA.—A las 6,30, Les grandes fortunas. Noche, no hay función.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6,15 (especial), El drama de la botca y la Liga de las Naciones. A las 10,15, El rey de la selva, La Liga de las Naciones y Llévame al «metro», mamá.

INFANTA ISABEL.—A las 6,3, ¡Qué amges tienes, Benitá! A las 10,15, Don Juan, buena persona.

LARA.—Compañía de comedia de Ernés Vilches.—A las 6, La casa de la Troya. A las 10, La casa de la Troya.

NOVEDADES.—A las 6,15, El día de Reyes. A las 7,15, El hombre más barato de España. A las 9,15, La balsa de aceite. A las 10,30 (doble), La romería del odio y El hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—Martes (día de moda), a las 5,45 y 10,15, extraordinarias funciones, grandioso éxito de Salud Ruiz, Nené Banola Astí, La Trinita, Tío Dalichis, Luis Romanitas, Las Nuti, y Pippo Siffert.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de dramas policíacos.—A las 4, El castillo de los fantasmas o la máscara de los dientes blancos. A las 6,30, La princesita de las trenzas de oro. A las 10, La princesita de las trenzas de oro.

ROMBA.—Cine y variedades Secciones a las seis y media y diez y media. Lunes y sábados, aristocráticos. Mírcoles de moda.

CINE GRAN VIA.—Continúa de cuatro a una. Todos los días variado programa. A las 11,45, El hombre más barato de España.

(Sindicato de Publicistas.—B. Rivera, 8)

Del Extranjero

Millerand inaugura sus trabajos

PARIS 27.—El Sr. Millerand ha presidido esta tarde la primera sesión de la Comisión de reparaciones.

Primeramente dio la bienvenida a los miembros nuevos e hizo presente después, la expresión de su agradecimiento al Comité de organización y a su presidente señor Loncheur, que dirigió las deliberaciones.

El Sr. Millerand recordó los puntos de ejecución del Tratado de Versalles, diciendo que la Comisión debe decretar antes del 1.º de mayo de 1921, todo cuanto se refiere a los daños causados por la guerra a las naciones aliadas, es decir, la cifra total de nuestros créditos, la cesión de navíos, lo necesario para reconstrucción de las naciones devastadas, la entrega de carbón, y, por último ha de reglamentar todas las cuestiones económicas y financieras que pueden ejercer influencia sobre la capacidad de pago de Alemania.

Para examinar y resolver estas cuestiones ninguna ley obliga a la Comisión; solamente serán sus inspiradoras y sus guías la buena fe, la equidad y la justicia.

Todos los pueblos que sufren tienen sus ojos fijos en la Comisión de reparaciones. El Sr. Millerand terminó su discurso diciendo:

«De vuestro entusiasmo y aplicación a la tarea enorme que os incumbe, de vuestra perspicacia para decidir y evitar que aparezcan obligaciones inferiores a los daños que han sufrido los aliados, depende el buen éxito de nuestros deseos, y que la sangre y la vida de los hijos de Francia no hayan sido ofrecidas en vano.

Los nombres de las eminentes personalidades designadas por las naciones aliadas para cumplir esta alta misión, nos inspiran una confianza sin límites. Permittedme que os exprese mis votos para un feliz resultado, y anticipadamente, mi profunda gratitud.

El Sr. Bertolini, delegado de Italia, en nombre de sus compañeros dio las gracias al Sr. Millerand por haber inaugurado los trabajos de la Comisión, y por la confianza que ponía en sus miembros, asegurando que, conscientes de la considerable importancia de su tarea, se esforzarán en realizarla lo mejor posible.

Después de realizada la verificación de poderes se retiró el Sr. Millerand, y la Comisión eligió presidente al Sr. Jonnart, vicepresidente al Sr. Bertolini, secretario al general Salter y adjuntos a los Sres. Bergery, francés, y Denis, belga.

El mariscal francés no acepta un donativo de 100.000 libras

LONDRES 27.—La Prensa de París habla de un ofrecimiento hecho hace poco por Lloyd George a Foch, y que no se había hecho público.

Durante una de las últimas visitas de Clemenceau a Londres, Lloyd George le dijo que tanto él como el Gobierno británico tendrían sumo gusto en expresar su agradecimiento a Foch, que llevó a los ejércitos aliados a la victoria, regalándole la suma de 100.000 libras esterlinas, que es lo que se dio a lord Haig.

Foch contestó que agradecía infinitamente dicho ofrecimiento, pero que no aceptaba el regalo porque de aceptarlo lo destinaria a las organizaciones benéficas.

El representante de Alemania en Francia

PARIS 27.—Ha llegado a París el señor Mayer, encargado de Negocios de Alemania en Francia.

Las Compañías Inglesas de transportes

LONDRES 27.—Dice el Daily Mail que

por haber comprobado el Sindicato del ramo de la mayoría de los transportes en común londinenses, que los gastos superan a los ingresos, de donde se deducen grandes pérdidas sufridas en el transcurso del ejercicio actual, ha pedido al Ministerio de Transportes se encargue de la explotación, en las mismas condiciones actualmente impuestas a las Compañías, que no pueden hacer frente a los gastos.

El trigo australiano

LONDRES 27.—El Instituto internacional de Agricultura cree que Australia podrá exportar este año 20 millones de quintales de trigo.

Muerte de un ex ministro

PARIS 27.—Monsieur Valle, senador y ex ministro de Justicia, ha fallecido.

Ladron condonado

CHALONS-SUR-SAONNE 27.—Un súbdito español, apellidado Alcover, que desvalijó hace algún tiempo a una señorita empleada en Correos, que iba de ambulante en un tren, ha sido condenado a dos años de prisión y diez de destierro.

Los monárquicos alemanes

ZURICH 27.—«El Welt Man Montage dice que el mayor von Kretschmar de la Policía de Seguridad berlinesa, ha dado orden a sus subordinados de asistir a las conferencias que dé sobre el restablecimiento de la monarquía.»

El tratado de los Estados Unidos

PARIS 27.—Telegrafian de Nueva York al Matin:

Vuelve a renacer en Washington la esperanza de una próxima ratificación del Tratado.

El acuerdo que ayer parecía imposible se considera hoy probable y, según se dice, el Senado ha encontrado un terreno de inteligencia, precisamente sobre el artículo 10, que se creía era en absoluto inaceptable.

Lodge, que preside la Conferencia, después de las dos sesiones celebradas ayer, ha de larado que se había realizado un serio progreso.

Se ha llegado a decir que las reservas habían sido discutidas; pero la creencia general es que las sesiones habían sido dedicadas casi por completo al artículo 10.

En los pasillos del Senado corre el rumor de que han sido presentados varios textos redactados en términos más suaves que el del Sr. Lodge, y aunque no ha sido aceptado ninguno de ellos, es indiscutible la certeza de un acuerdo.

Nada de aventuras militares

LONDRES 27.—El Daily Express dice saber que se acaba de tomar una decisión descartando toda posibilidad de una nueva aventura militar.

No será enviado al Cáucaso ni al Norte de Francia ni un solo soldado, y todas las tropas británicas que se encuentran en esos sitios serán retiradas.

Tampoco se enviará al Cáucaso ninguna otra tropa aliada.

La supresión del bloqueo de Rusia

COPENHAGUE 27.—Mister Landsbury, redactor jefe del Daily Express y alcalde de un distrito de Londres, se encuentra actualmente en Copenhague, y ha dicho a los periodistas daneses que la supresión del bloqueo de Rusia era un triunfo de los obreros ingleses.

Dentro de algunos meses, ha declarado el Gobierno británico, estará compuesto exclusivamente de obreros.

Landsbury es opuesto a toda intervención militar y aun a la de los Estados Unidos en Rusia.

Liga de Consumidores

Interesantes declaraciones de su vicepresidente y del presidente de la Asociación de vecinos de Madrid

Activa e incansablemente sigue la Liga de Consumidores de Barcelona sus meritorios trabajos para evitar la incesante e injustificada elevación de precios en los alquileres, y la de aquellas materias que son base indispensable para la vida.

No hace mucho tiempo nos ocupamos en estas columnas de las gestiones que el presidente y el secretario de dicha entidad, personados en Madrid, realizaron cerca de los Poderes públicos; gestiones que obtuvieron cordial acogida por los entonces ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, Sres. Burgos y Amat.

La crisis política del Gabinete del señor Sánchez de Toca trajo, como consecuencia, una momentánea paralización de los trabajos de la Liga de Consumidores en la Corte, si bien sus organizadores continuaron estudiando los problemas a resolver, animados por los numerosas adhesiones que continuamente se recibían de la misma Barcelona, Madrid y diferentes provincias.

La opinión pública demostraba, por consiguiente, de una manera clara y terminante, cuál era la aspiración que animaba, en general, a las clases consumidoras y comprendiendo así la Junta directiva de la Liga, decidió reanudar su actuación cerca del actual G. bierno, mucho más al tener conocimiento de que en Madrid funcionaba, también con éxito completo, una Asociación de vecinos, formada para oponerse al alza desconsiderada del precio de los alquileres.

Y para que realizase las oportunas visitas y se pudiese el habla con la entidad madrileña de los consumidores de la capital de Cataluña, comisionó a su vicepresidente don Ovidio de Aberca, para venir a la corte.

Como por una casualidad supiéramos su llegada y hospedaje en el Hotel Regina, interesados del culto representante de la gran agrupación, una entrevista, a la que accedió gustoso.

Créame usted—empezó diciéndonos el señor Aberca—la Liga de Consumidores de Barcelona, que como su vida con un carácter quizás marcadamente regional, está al presente tan generalizada, tan extendida por España, que puede decirse es el suyo un movimiento nacional de protesta contra la acción del Poder público al no salir al encuentro del abuso que supone la constante

y progresiva subida de todo aquello que es lo más necesario para la vida.

Es necesaria una rápida y eficaz acción de los Gobiernos para cortar los abusivos procedimientos, hoy puestos en práctica por explotadores de todas clases y para ilustrar al Ministerio o Ministerios que se impongan esa patriótica misión. La Liga de Consumidores y sus similares están prontas a ofrecer a los ministros soluciones que tiendan si no a restablecer el estado económico anterior a la guerra, ya que esto, debido al trastorno de la economía mundial, no es posible, por lo menos, a poner en armonía la producción española con el consumo exclusivamente nacional mediante una enérgica política restrictiva de exportaciones.

Para tratar de esta cuestión me propongo visitar al presidente del Consejo y al ministro de Abastecimientos.

La interesante cuestión de los alquileres, también mereció del Sr. Aberca algunos comentarios.

Es tan importante poner coto a la creciente subida de la renta en los arrendamientos de fincas urbanas, tan urgente por lo que hace a Barcelona—y a Madrid, según me informa D. Lorenzo Barrio y Morayta, presidente de la Asociación de vecinos, con cuya entidad he de ir de acuerdo en mis gestiones—que otra gestión que hemos de realizar, es la de ver el ministro de Gracia y Justicia para exponerle el caso y solicitar lo solución sin dilación alguna.

¿Y qué medida sería la conveniente en cuanto a este problema? Pues a mi juicio, que no es otro que el de la Liga de consumidores; la de que mientras no se redacte el Reglamento por el que han de regirse las estatuidas Comisiones mixtas de inquilinos y propietarios se dicte una disposición, merced a la cual, se declaren ilícitos los aumentos en los alquileres, a contar desde el 1.º de enero del año pasado.

De esta forma, y no despachándose por los Juzgados municipales desahucios por terminación de contrato, y no tramitando los por falta de pago sin estar justificado este extremo, podría conseguirse una tranquilidad, hoy muy lejos de existir en las grandes capitales españolas. Por lo que hace a Barcelona, no se repetiría el caso tristísimo de lanzar de una casa a sus numerosos vecinos, familias pobres todas, para aumentar la renta de alquileres dedicando la finca a cierta industria productiva.

Los que me antececieron en las gestiones cerca del anterior Ministerio, no llevaron a Barcelona mala impresión de la disposición del Gobierno para resolver estas magnas cuestiones, pero el tiempo pasa y este es el momento que aun no se ha visto decisión

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al teniente de Infantería don Luis Gómez de Tejada; al alférez (E. R.) de Artillería don Juan Falcón; y a los capitanes médicos don Justo Vázquez de Victoria, don Román Sierra y don Juan Castell de Santiago.

Reserva

Pasa a situación de reserva con el empleo inmediato el capitán de Infantería (E. R.) don Francisco Limoner.

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Se autoriza para que cambien entre sí de destinos los capitanes de Infantería don Pedro Prat García y don Justo González Grau.

Queda de reemplazo, por enfermo, el teniente de Infantería don Alfredo Souto, y se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Caballería don Luis Idoate Esteban.

Pasa a situación de reemplazo voluntario el capitán de Caballería don Luis Pascual del Póvil.

Concurso

Se anuncia concurso para proveer tres plazas de ayudantes de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería.

Oposiciones

Se autoriza a los médicos provisionales y auxiliares de Sanidad Militar, que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Academia de Sanidad Militar, para que vengan a esta Corte.

Restitución de 26.000 perros

Llamó hace tiempo la atención de la Comisión superior de damnificados de Francia las reclamaciones que se le dirigen solicitando la restitución de gran número de perros que los alemanes se habían llevado a su país al retirarse de los territorios invadidos, o, en caso contrario, el pago de indemnizaciones por cantidades considerables, y acto continuo dispuso la formación de una estadística que diera a conocer la cuantía de las peticiones.

Los perros constituyen en Francia una buena fuente de ingresos para el Estado, para los Municipios y para los criadores.

Se supo entonces que el general von Kluck se había apoderado en Barón (Oise), de un perro de punta de pura raza, laureado en las Exposiciones caninas; que los oficiales del Estado Mayor del ex Kronprinz se habían llevado de Ramecourt (Aisne), seis perros de muestra y punta, y que el príncipe Ruprecht de Baviera, a quien acompañaba un peitío cinófilo reputado, el capitán Ehwelch, había mandado recoger en la región de Lille los mejores perros de la comarca.

El ministro de Agricultura de Francia ha estimado que los perros llevados por los alemanes representaban, en efecto, una riqueza insustituible, y en su consecuencia dirigió a la Comisión de damnificados una demanda apoyada por las grandes sociedades cinológicas y caninas, para que los alemanes restituyeran todos los perros robados, y si no pudieran efectuarlo, los reemplacen con otros de igual valor.

El número de canes que tienen que entregar es de 26.000.

En Alemania existen razas notables de perros, sobre todo en Baviera, en la Selva Negra y en el Hesse.

La distribución de estos animales, la llevarán a cabo, a propuesta de los Municipios, las Sociedades caninas del Norte y del Noroeste.

Recepción del Sr. Vales Failde

El acto.—Los discursos

En la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas se celebró ayer tarde la recepción del nuevo académico de número D. Javier Vales Failde.

Un público muy numeroso y distinguido, en el que figuraban bellas y elegantes damas, acudió a la docta casa para escuchar y aplaudir al ilustre sacerdote.

Presidió el acto el Infante Don Carlos, con quien se sentaban en la mesa el cardenal primado Sr. Guisasaola, el nuncio de Su Santidad, monseñor Ragonessi; los obispos de Madrid-Alcalá y Salamanca, y los señores Sánchez de Toca y Sáenz Escartín.

En estrados sentábase muchos académicos. El Sr. Vales Failde, que sucede en el sillón académico a los Sres. D. Pio Gullón y D. José Aldecoa, una vez abierta la sesión, dio lectura de un interesantísimo y muy documentado trabajo acerca de la «Historia, organización y facultades del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura en España».

«Data este Tribunal del Reinado de Carlos I. El Papa Clemente VII, primeramente enemigo encarnizado y después amigo leal de aquel Monarca, no sólo le coronó solemnemente como Emperador en Bolonia, sino que invitó a su Nuncio Apostólico de poderes contenciosos amplísimos, del ejercicio de los cuales surgió el Tribunal de la Nunciatura. Después, aquel canonista eximio que se llamó Benedicto XIV, como si quisiese hacer honor al escudo con las barras de Aragón que usó siempre, legisló y concordó, ampliando y consolidando los seculares privilegios de nuestra Patria. Carlos III, a quien el padre Ravignan, en su obra «Clemente XII y Clemente XIV», llamó con justicia «príncipe sinceramente cristiano, virtuoso y animado del amor al bien», y cuyos errores, más que suyos, lo fueron de sus consejeros, porque tuvo la desgracia—al decir del elocuente orador francés—de haber elegido mal los depositarios de su confianza, es al Rey al que se debe el establecimiento del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, en la misma forma en que hoy le vemos, ya que únicamente su augusto hijo Carlos IV añadió a la obra de aquél los dos auditores supernumerarios. El Papa actual, por medio de su secretario de Estado, el cardenal Gasparri, una y otra vez afirmó facultades de la Rota, que conoce cual ninguno, por haber desempeñado largos años el cargo de secretario de nuestra Nunciatura Apostólica.»

Si se me pidiese—dijo en su trabajo el señor Vales Failde—una definición descriptiva del Supremo Tribunal de la Rota, diría que es un Tribunal eclesiástico colegiado; supremo en cuanto no cabe contra sus fallos recurso ordinario alguno, haciéndose firmes cuando hay tres sentencias conformes; que es inmediato superior jerárquico en el orden procesal de los tribunales eclesiásticos metropolitanos, incluso del metropolitano de las órdenes militares; que recibe inmediatamente las apelaciones de las sentencias dictadas en las jurisdicciones privilegiadas palatinas y castrenses; que su competencia se extiende a todos los asuntos contenciosos eclesiásticos que se incoan y tramitan y resuelven en nuestra patria; que su Fiscal es superior jerárquico de los demás fiscales eclesiásticos de España, a los que puede dirigirles las instrucciones que crea convenientes; y que

DUELO EN CORDOBA

Entierro de las víctimas de la catástrofe ferroviaria

CORDOBA 27.—Continúan los trabajos en el interior del túnel.

Por la parte de Córdoba hay ya 25 metros libres.

Se acentúa por instantes el mal olor que se exhala del túnel, suponiéndose que lo motivan los cadáveres de los cerdos, 200 de los cuales murieron en los vagones en que iban.

Los obreros trabajan provistos de mascarilla, teniendo constantemente que regar con desinfectante el terreno.

Se cree que aún queda trabajo para tres días dentro del túnel.

En el interior hay todavía un coche de primera y dos de tercera, donde supónese que existen más cadáveres de viajeros.

Se ha verificado la conducción desde el cementerio de San Rafael al de Nuestra Señora de la Salud, de los cadáveres de los guardafrenos Agustín García Dorado y Antonio Ortiz Regino.

Desde mucho antes de la hora indicada la aglomeración en las inmediaciones de dicho cementerio era enorme, como igualmente en las calles del itinerario.

Sobre los coches fúnebres se habían colocado coronas dedicadas por los ferroviarios andaluces y del Mediodía.

Los féretros fueron llevados a hombros por compañeros de las víctimas, durante todo el trayecto, siguiendo detrás las carrozas fúnebres.

En la presidencia del duelo figuraban, además de las Juntas directivas de la sección de ferroviarios de los Andaluces, el alcalde, todos los concejales, los representantes del obispo y del Cabildo catedral, los gobernadores civil y militar, el presidente de la Diputación provincial, los diputados a Cortes y provinciales, el presidente y los magistrados de la Audiencia, los directores de los Centros docentes y todos los catedráticos.

También asistieron comisiones civiles, jefes, oficiales de todos los Cuerpos de la guarnición, representantes de la Federación gremial, de las Cámaras Agrícolas y de Comercio, Círculos de recreo, Centros obreros, inspectores y jefes de Depósito de ambas Compañías y otras representaciones.

Cerraban el cortejo numerosos carruajes oficiales y particulares.

La fúnebre comitiva recorrió las calles de la población.

La manifestación de duelo resultó imponente, calculándose que asistieron el personal ferroviario y elementos de todas las clases sociales.

Durante los funerales, costeados por el Municipio, cerró el comercio en general, no ocurriendo incidentes.

El Círculo de Labradores, la Cámara de Comercio y otras entidades cordobesas han dirigido enérgicos telegramas de protesta contra la Compañía de los Andaluces, reclamando que se le exijan responsabilidades por la catástrofe.

Al herido Luis Muñoz Ramírez habrá necesidad de amputarle ambas piernas.

Entre varias personas ha surgido la idea de ejercitar la acción popular contra la Compañía de los ferrocarriles Andaluces a fin de exigérsele responsabilidades con motivo de la catástrofe.

Con tal objeto se ha iniciado una suscripción.

Esta noche han sido libertados el maquinista y el fogonero que conducían el tren descarrilado y que fueron detenidos por orden del juez.

Los restos de los granadinos.—Duelo en Granada

GRANADA 27.—Se reciben telegramas de Córdoba dando cuenta de que en el tren mixto de ayer noche han sido embarcados los cadáveres de los granadinos Miguel Cabrera Molina y Miguel Vilches Atienza, víctimas de la catástrofe ferroviaria.

Les acompañan los parientes, que marcharon a Córdoba con dicho objeto.

Estos se muestran muy agradecidos a la nobleza y la hidalguía del pueblo cordobés y a las atenciones de la Federación gremial, de Córdoba, que les hizo toda clase de ofrecimientos.

También dicen los mencionados despachos que el túnel se halla abarrotado de maderas, y que faltan por retirar 16 cadáveres.

En el siniestro perecieron asfixiados 214 cerdos, propiedad de los granadinos Cabrera y Vilches.

Se prepara en Córdoba una imponente manifestación de protesta contra la Compañía de los Andaluces, juzgándola única responsable de la catástrofe.

En el Ministerio de Fomento

En cumplimiento de indicaciones del ministro de Fomento, y sin perjuicio de exigir las responsabilidades a que hubiese lugar en el caso concreto del descarrilamiento ocurrido en la línea férrea de Córdoba a Almorchón, se han dado órdenes a las Compañías de ferrocarriles para que, según está dispuesto, los trenes de viajeros vayan provistos de botiquines de urgencia.

Repario de premios

Terminado el acto de la recepción, se procedió a la adjudicación de los siguientes premios y accésits:

Concurso ordinario de la Academia del año 1915, acerca del tema: «Transformación de los procesos psíquicos conscientes en procesos inconscientes. Consecuencias que de este hecho se derivan».

Premio (2.500 pesetas en metálico, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de la obra), a D. Leandro González Reviriego.

Accésits en el mismo concurso (diploma y 200 ejemplares de la obra), a los señores don Eugenio Lorenzo Rodríguez, D. Antonio Álvarez de Linera y Grund, D. Jorge M. Anguera de Sojo y al R. P. Eustaquio Ugarte de Ereilla.

Concurso ordinario de 1916, acerca del tema: «Concepto de los derechos adquiridos y de intereses creados.—Hasta qué punto deben ser tenidos en cuenta por el legislador?»

Premio (2.500 pesetas en metálico, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de la obra), a D. Juan de Hinojosa y Ferrer.

Concurso especial sobre «Derecho Constitucional y Economía popular», correspondiente al año 1916.

Premio de igual cuantía que el anterior, a D. Tomás Costa Martínez, por su Memoria, «Apuntes para la historia jurídica del cultivo de la ganadería en España».

Octavo concurso extraordinario de la Fundación instituida para honrar la memoria del excelentísimo señor conde de Toreno, correspondiente al bienio de 1914 a 1916, acerca del tema: «Modificaciones que en el actual sistema tributario español exigen las condiciones de la vida social moderna».

Premio (4.000 pesetas en metálico, diploma y 250 ejemplares de la obra), a D. L. Víctor Paré.

Concurso ordinario de la Academia, del año 1918, sobre el tema: «Función económica y social de los Trusts».

Premio (2.500 pesetas en metálico, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de la obra), a Hilario Yaben y Yaben.

Accésit en el mismo concurso (Diploma y 200 ejemplares de su obra), a D. Luis Pérez-Ordoy y Lapeña.

Inglatera y los bolcheviques

LONDRES 27.—La Westminster Gazette escribe: